

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17644 REMICA, S.A.

Junta General Ordinaria.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 31 de marzo de 2009, se convoca Junta General ordinaria de accionistas de Remica S.A. para su celebración en Madrid, en la sede de la entidad mercantil situada en Madrid, Polígono Industrial de Vallecas, calle Gamonal, 25, a las dieciocho treinta horas del día 29 de junio de 2009, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y a las dieciocho treinta horas del día 30 de junio de 2009, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y en su caso adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2008, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Segundo.- Cese, nombramiento, ratificación o renovación de Administradores.

Tercero.- Cese, nombramiento, ratificación o renovación de los Auditores de Cuentas de la sociedad y del grupo consolidado.

Cuarto.- Aprobación si procede, con arreglo al informe presentado por el Consejo de Administración, de acuerdo por el que se reduce el valor nominal de las acciones de la sociedad, aumentando el número de acciones en circulación a razón de cien acciones nuevas por cada acción antigua, sin alteración de la cifra del capital social y delegación de facultades, modificándose el Artículo 6º de los estatutos sociales de la entidad para adoptar el siguiente texto:

"El capital social se fija en la cifra de 2.318.500 euros, dividido en 2.318.500 acciones nominativas, de 1 euros de valor nominal cada una, representadas por títulos, numeradas correlativamente del número 1 al 2.318.500 inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Podrán emitirse títulos múltiples compresivos de varias acciones de la misma serie. Los títulos deberán cumplir los requisitos exigidos legalmente."

Quinto.- Aprobación si procede de propuesta del Consejo de Administración para autorizarle, con expresa facultad de sustitución y por tiempo de doce meses, para la adquisición derivativa de acciones propias, con el límite del 10% del capital social y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, procediendo a las dotaciones de reservas indisponibles que la Ley exija, dejando sin efecto en la cuantía no utilizada la autorización concedida a tal fin por la Junta General de 30 de junio de 2008.

Sexto.- Aprobación si procede de propuesta del Consejo de Administración para autorizarle a efectuar a trabajadores de Remica S. A. cesión onerosa de acciones procedentes de autocartera en el marco de la actual política social y retributiva que se desarrolla.

Séptimo.- Delegación de facultades a los administradores para el desarrollo,

formalización, elevación a publico, ejecución, inscripción y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los Señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2008, así como el informe de gestión, el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio, el informe del Consejo de Administración y el texto de las propuestas que de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 25 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Garriz López.

ID: A090041847-1